

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—En el casco y término municipal de Íscar, en la calle General Franco, números 6, 8 y 10 (actualmente número 8). Vivienda situada en la planta tercera, tipo y letra C de su planta, y señalada con el número 14 de orden del edificio. Distribuida en vestíbulo, pasillo, cuarto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa una superficie útil de 84 metros 26 decímetros cuadrados. Por tanto, su superficie construida aproximadamente de 101 metros 11 decímetros cuadrados. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes y gastos del 4,19 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo-Íscar al tomo 2.071, libro 147, folio 135, inscripción tercera, finca número 9.796-N.

Valor de tasación: 8.371.908 pesetas.

Dado en Valladolid a 5 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez accidental, Luis Puente de Pine-do.—El Secretario.—35.401.

## VALLADOLID

### Edicto

Don José Antonio Velasco del Barrio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 50/1998-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Juan Fernández y doña María Teresa García de Gardoqui, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4645000018005098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda letra C, tipo B, de la planta 11, portal número 25 de la urbanización «Torrelago», en Laguna de Duero (Valladolid), hoy avenida de la Libertad. Tiene una superficie construida de 112 metros cuadrados, y 88,9 metros cuadrados de superficie útil. Tiene su acceso por la segunda puerta de la derecha. Linda: Frente, entrando, con rellano, hueco de ascensor y zona ajardinada, patio interior; derecha, con vivienda letra D de la misma planta; fondo, con zona ajardinada exterior; izquierda, con zona ajardinada exterior y del patio interior. Consta de cuatro dormitorios, estar-comedor, baño, aseo, cocina con tendedero y «hall» de entrada. Cuota, en el portal, de 2,2385 por 100, y en la parcela del 0,2030 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al tomo 547, folio 170, finca número 5.182.

#### Tipo de subasta

Valorada, para servir de tipo en la subasta, en la cantidad de 15.252.500 pesetas.

Dado en Valladolid a 9 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Velasco del Barrio.—El Secretario.—35.495.

## VALLADOLID

### Edicto

Don José Manuel García Marfil, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros de Burgos, contra doña Araceli Padrones Gil, doña Soledad Padrones Gil y don Francisco Duque García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4631-0000-17-171/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suplen los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de noviembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación del señalamiento de las subastas a los demandados en caso de ignorado paradero.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1: Rústica.—En el paraje Hoyo del Rubio Galanea, situada en el municipio de Fuensaldaña. Inscrita al tomo 762, libro 74, folio 172, finca número 5.210, superficie 12 áreas.

Tasada pericialmente, a objeto de subasta, en 80.100 pesetas.

Lote número 2: Rústica.—En el paraje Hoyo del Rubio Galanea, situada en el municipio de Fuensaldaña. Inscrita al tomo 762, libro 74, folio 174, finca número 5.211, superficie 6 áreas.

Tasada pericialmente, a objeto de subasta, en 37.900 pesetas.

Lote número 3: Rústica.—En el paraje Santa Elena, situada en el municipio de Fuensaldaña. Inscrita al tomo 762, libro 74, folio 180, finca número 6.700, superficie 26 áreas.

Tasada pericialmente, a objeto de subasta, en 450.500 pesetas.

Lote número 4: Rústica.—En el paraje Santa Elena, situada en el municipio de Fuensaldaña. Inscrita al tomo 762, libro 74, folio 182, finca número 6.701, superficie 13 áreas.

Rústica.—En el paraje Santa Elena, situada en el municipio de Fuensaldaña. Inscrita al tomo 301, libro 60, folio 15, finca número 5.091, superficie 10 áreas.

Tasadas pericialmente, a objeto de subasta, en 71.400 pesetas.

Lote número 5: Rústica.—Parcela 580, polígono 26 del plano de concentración parcelaria, en el término de Fuensaldaña. Terreno seco al sitio de Tres Quintanas. Superficie 13 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 343, libro 64, folio 163, finca número 5.675.

Tasada pericialmente, a objeto de subasta, en 56.070 pesetas.

Lote número 6: Rústica.—Parcela 398, polígono 20 del plano de concentración parcelaria, en el término de Fuensaldaña. Terreno seco al sitio del Parral. Superficie 79 áreas 19 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 344, libro 65, folio 117, finca número 5.777.

Tasada pericialmente, a objeto de subasta, en 408.450 pesetas.

Lote número 7: Rústica.—Parcela 397, polígono 20 del plano de concentración parcelaria del término de Fuensaldaña. Superficie 33 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 343, libro 64, folio 161, finca número 5.674.

Tasada pericialmente, a objeto de subasta, en 416.710 pesetas.

Lote número 8: Rústica.—Parcela excluida de concentración parcelaria. Terreno en Fuensaldaña. Superficie 33 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 762, libro 74, folio 202, finca número 6.710.

Tasada pericialmente, a objeto de subasta, en 176.220 pesetas.

Lote número 9: Urbana.—Al pago del Cotarro de la Horca; superficie 20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 762, libro 74, folio 178, finca número 6.699.

Tasada pericialmente, a objeto de subasta, en 100.000 pesetas.

Lote número 10: Rústica.—Majuelo en Fuensaldaña al pago de la Cambronera; superficie 15 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 762, libro 74, folio 176, finca número 6.698.

Tasada pericialmente, a objeto de subasta, en 150.000 pesetas.

Lote número 11: Urbana.—Casa en Fuensaldaña, calle Trascasa, número 3; superficie 42 metros 88 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 762, libro 74, folio 168, finca número 5.206.

Tasada pericialmente, a objeto de subasta, en 4.050.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 10 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez sustituto, José Manuel García Marfil.—El Secretario.—35.404.

## VALVERDE DEL CAMINO

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Valverde del Camino y su partido,

Hace saber: Que en los autos de menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 74/1994, a instancias de don Ángel González Macías, representado por el Procurador señor Nieto Mora, contra doña Simona y doña Encarnación González Macías, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se reseñan, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 16 de septiembre de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 16 de octubre de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda, ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Para el hipotético caso de que alguno de los días señalados para las subastas fuese festivo, se entenderá que su celebración lo será al siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los demandados la celebración de las subastas.

Octava.—Los bienes salen a subasta a instancia de la parte actora, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que la parte ejecutada haya presentado los títulos de propiedad de las fincas, ni se haya suplido la falta de títulos, hallándose en los autos la certificación de cargas a disposición de los posibles licitadores que deseen examinarla.

Novena.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

1.º Finca rústica: Suerte de tierra al sitio «Cabezo de los Pájaros», del término de Puebla de Guzmán, dedicada a los cultivos de encinar, pastizal y cereal de rozas, con una cabida total de 23 hectáreas 25 áreas. Está compuesta por las parcelas 109 y 159 del polígono 8.

Tasada a efectos de la subasta en la suma de 14.756.270 pesetas.

2.º Finca rústica: Suerte de tierra al sitio «Corrala», del término municipal de Puebla de Guzmán, dedicada a los cultivos de pastizal, olivar de cuarta y eucaliptos, con una cabida de 1 hectárea 93 áreas 11 centiáreas. Es la parcela 13 del polígono 31.

Tasada a efectos de la subasta en la suma de 517.680 pesetas.

3.º Urbana: Casa destinada a habitación, sita en Puebla de Guzmán, calle Serpa, número 21, compuesta por cuatro cuerpos o portales.

Tasada a efectos de la subasta en la suma de 9.382.750 pesetas.

Dado en Valverde del Camino a 15 de junio de 1998.—El Juez.—La Secretaria judicial.—35.515.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 317/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Quesada Pérez y doña María Medina Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0261000018031796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Local comercial, en planta baja del edificio sito en el paseo del Generalísimo, de Garrucha. Tiene acceso directo por el paseo del Generalísimo y a través del portal general y zaguán del edificio, y podrá tenerlo también por la travesía del Puerto. Tiene una superficie construida de 142 metros cuadrados. Linda: Frente, paseo de su situación; derecha, entrando, local número 3-B-b, portal y zaguán del edificio en medio; izquierda, travesía del Puerto, y fondo, local número 2, y en parte, caja de escalera. La hipoteca de esta finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera al tomo 901, libro 43 de Garrucha, folio 83, finca número 3.349, inscripción tercera. Tipo: 22.950.000 pesetas.

Vivienda tipo I, número 12, en primera planta, alta, con entrada desde las calles Mayor y Malecón, de la villa de Garrucha, a través de la galería que comunica dichas calles, escaleras y ascensor, elementos comunes; con una superficie construida de 111 metros 61 decímetros cuadrados, y útil de 83 metros 40 decímetros cuadrados; compuesta de varias dependencias. Linda: Derecha, entrando, pasillo y la vivienda tipo A de esta planta; izquierda, calle Mayor, y fondo, don José Jiménez Bolea. La hipoteca de esta finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera al tomo 846, libro 39 de Garrucha, folio 120, finca número 2.970, inscripción quinta. Tipo: 11.475.000 pesetas.

Vivienda tipo C, en planta quinta, designada con el número 32, a efectos de la Ley de Propiedad Horizontal; con una superficie construida de 105 metros 35 decímetros cuadrados, y útil de 76 metros cuadrados; se compone de vestíbulo, pasillo-distribuidor, salón-estar-comedor, tres dormitorios, cocina, despensa, cuarto de baño, armario-trastero, terraza y terraza-lavadero. Linda: Norte, una calle, pasillo de acceso, ascensor y la vivienda tipo D de esta planta; sur, vivienda tipo B de la misma planta; este, caja de escaleras, pasillo de acceso, ascensor, zona común y la vivienda tipo B de igual planta, y oeste, la cooperativa de viviendas «Nuestra Señora